



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CONVENIO Específico I para establecer la obtención de una doble titulación en el ámbito de Administración y Dirección de Empresas entre la Universidad de Oviedo (España) y la Escuela Superior de Comercio de Clermont (Francia).

De una parte, el Sr. D. Vicente Gotor Santamaría, Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo en virtud del Decreto 31/2012, de 22 de marzo, de la Consejería de Educación y Universidades del Principado de Asturias, por el que se dispone su nombramiento, y con las atribuciones que le confiere la letra l) del artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, con domicilio en c/ San Francisco n.º 3, 33003 Oviedo (Asturias).

De otra parte, el Dr. Alain Normandon, Director General de la Cámara de Comercio e Industria Puy de Dôme, nombrado por Acuerdo de 1 de septiembre de 2011 de la Cámara Oficial de Comercio e Industria Puy de Dôme (entidad que administra la Escuela Superior de Comercio de Clermont desde el 1 de septiembre de 2001), de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el Consejo de Administración de dicha Cámara.

Los intervinientes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento y, en su mérito

Manifiestan

Que ambas Instituciones están autorizadas para impartir enseñanzas que permiten la obtención de títulos oficiales de nivel universitario con validez en todo el territorio de sus respectivos países y que desean enriquecer sus programas de estudios e impulsar las relaciones internacionales entre ambas instituciones.

Que con fecha 4 de octubre de 2012 ambas Instituciones suscribieron un Convenio Marco de Colaboración académica, científica y cultural a fin de promover la cooperación recíproca en los campos de la enseñanza, la investigación científica y la cultura.

Que profesores de ambas Instituciones han mantenido contactos para promover un acuerdo de obtención simultánea de títulos entre la ESC-Clermont y la Universidad de Oviedo.

Por todo ello, ambas Instituciones,

ACUERDAN

1. Promover la obtención simultánea de títulos otorgados por ambas Instituciones.
2. Reconocer la capacidad de equiparación de la formación en las titulaciones que imparten.

CLÁUSULAS

Primera.—*Objeto del Convenio.*

El objeto de este convenio es el de lograr que estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo y la Escuela Superior de Comercio de Clermont consigan un título español de Grado en Administración y Dirección de Empresas y otro título francés de Máster, mediante el reconocimiento como equivalentes de los estudios cursados y superados en dicha especialidad en la Institución de origen y en la de destino.

Este Convenio establece por tanto un marco institucional que permite la obtención de una doble titulación Grado-Master en Administración y Dirección de Empresas y que se oferta tanto a los estudiantes de la Universidad de Oviedo como a los de la Escuela Superior de Comercio (ESC) de Clermont que cursen y superen al menos 60 créditos ECTS en la otra universidad contraparte, conforme a los requisitos establecidos en el presente convenio específico.

El acuerdo de doble titulación internacional comenzará a aplicarse a partir del curso 2013-2014.

Segunda.—*Número y selección de estudiantes.*

Cada año, un máximo de 3 estudiantes podrán matricularse en la Institución anfitriona. Sin embargo, el número total de estudiantes admitidos anualmente podrá modificarse mediante acuerdos mutuos realizados anticipadamente.

La selección de los estudiantes de intercambio se realizará en cada Institución por una Comisión Académica designada al efecto, entre aquellos solicitantes cuyos perfiles sean los más adecuados académica y personalmente. Formará parte de la Comisión de selección el Decano y Profesor Coordinador de este Convenio Específico.

Las movilidades deberán otorgarse en la convocatoria Erasmus correspondiente, siendo aplicable la normativa establecida por la Universidad de Oviedo y la Escuela Superior de Comercio de Clermont para las movilidades Erasmus.



No obstante, se contempla la posibilidad de que los estudiantes puedan obtener financiación alternativa al programa Erasmus.

La Institución receptora no rechazará a los estudiantes propuestos a no ser que no reúnan los requisitos establecidos para la admisión de estudiantes internacionales, o que no se puedan cursar los estudios solicitados por ellos. En cualquier caso, la obtención del título estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 6.ª del presente convenio.

La Universidad de Oviedo se responsabilizará de que sus estudiantes, previamente a ser aceptados en este programa, acrediten un nivel suficiente de conocimientos del idioma equivalente al nivel B2 de la lengua inglesa. La Escuela Superior de Comercio de Clermont se responsabilizará de que sus estudiantes, previamente a ser aceptados en este programa, acrediten un nivel suficiente de conocimientos del idioma español (o inglés, si hubiera oferta suficiente de optatividad en cuarto curso del Grado en ADE) equivalente al nivel B2.

En caso de no poder acreditar dicho nivel de idioma, se exigirá a los estudiantes de ambas universidades que participen en un curso intensivo de inmersión lingüística de duración no inferior a 30 horas, antes del inicio del período de estudios y en el primer mes de su estancia en la universidad de destino.

Tercera.—De los estudiantes de intercambio.

Correrán a cargo del estudiante los gastos de transporte, seguro médico, alojamiento, manutención y cualquier otro gasto que se produzca durante su período de participación en el programa, salvo que las universidades receptoras decidieran asumirlos por iniciativa propia.

La institución receptora se encargará de poner a disposición de los estudiantes los servicios que habitualmente ofrece a sus alumnos internacionales.

Cuarta.—Matrícula y financiación.

La Escuela Superior de Comercio de Clermont y la Universidad de Oviedo, signatarias del Convenio, se harán cargo de las gestiones relativas a sus respectivos alumnos. Cada Institución realizará los trámites de matrícula y gestión de expedientes de los alumnos que accedan a la titulación desde cada centro según los trámites vigentes en cada Institución para estos títulos. Las Instituciones no se responsabilizarán de aquellos gastos o compromisos que no hayan sido aprobados por los órganos competentes.

Los estudiantes participantes en el programa de doble titulación regulado por este acuerdo se matricularán formalmente y abonarán los derechos académicos en la Institución de origen, quedando por lo tanto exentos del pago de matrícula en la Institución de acogida. De esta forma, los estudiantes de la Universidad de Oviedo pagarán exclusivamente los efectos de matrícula en la Universidad de Oviedo, y los de la Escuela Superior de Comercio de Clermont abonarán sus matrículas en la Escuela Superior de Comercio de Clermont.

Asimismo, los estudiantes quedarán exentos de pago de los derechos por reconocimiento de créditos, así como la apertura del expediente y la propia solicitud de reconocimiento. En todo caso, deberán abonar los derechos de expedición de cada uno de los dos títulos en cada Universidad, una vez obtenidos los correspondientes créditos ECTS en ambas Universidades, según se recoge en el anexo 1. Igualmente, las Universidades no se responsabilizarán de aquellos gastos o compromisos que no hayan sido aprobados por los órganos competentes.

Quinta.—Funcionamiento y reconocimiento.

Los requisitos condicionantes, así como el funcionamiento y reconocimiento de los títulos quedan establecidos según las siguientes pautas:

- A) Para los estudiantes del primer año del Master in International Management and Cultural Diversity o del primer año del Master in Management de la ESC-Clermont: deberán tener superados 180 créditos pertenecientes a estudios de Grado. Asimismo, deberán superar un mínimo de 60 créditos pertenecientes al cuarto curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo. Esto, unido a una serie de requisitos comentados posteriormente en esta misma cláusula, les permitirá obtener el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de Oviedo, mediante el reconocimiento de los 180 créditos superados con anterioridad. A estos efectos, la superación del examen de acceso y las asignaturas cursadas durante el tercer año (véase el anexo II), garantizan la adquisición de las competencias necesarias, así como los 180 ECTS requeridos.
- B) Para los estudiantes de cuarto curso del Grado en ADE de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo: deberán tener superados 180 créditos del Grado en ADE. Asimismo, superarán un mínimo de 60 créditos pertenecientes al primer año del Máster in International Management and Cultural Diversity de la ESC de Clermont. Esto, unido a una serie de requisitos comentados posteriormente en esta misma cláusula, les permitirá obtener el título de Master in International Management and Cultural Diversity de la ESC-Clermont.

Por su parte, los estudiantes del grado en ADE de la Universidad de Oviedo deberán cursar y superar los créditos restantes (además de los correspondientes al trabajo final y a las prácticas especificados en el apartado C de la presente cláusula) hasta completar todos los requisitos exigidos y/o créditos por el Máster in International Management and Cultural Diversity. Finalmente, los estudiantes del Máster in Management de la ESC Clermont, deberán cursar asimismo los requisitos y créditos restantes hasta alcanzar los 120 ECTS para obtención del título de Máster.

- C) Para los alumnos de las dos universidades, se les exigirá en cualquier caso y como requisito adicional de cara a la obtención del doble título (Grado-Máster) la realización y superación del trabajo fin de Grado/Informe de



prácticas. Este deberá ser realizado conforme a la normativa de la Institución de origen, y en el caso de los estudiantes de la Universidad de Oviedo, su presentación y defensa tendrá lugar en ambas Instituciones.

Asimismo, se exigirá adicionalmente la realización y superación de prácticas en empresas, por un mínimo de 3 meses (requisito establecido en los Masters of Science de la ESC Clermont). Mientras los estudiantes de la ESC Clermont realizarán dichas prácticas durante el tercer semestre del Master (según establece su programa de estudios), los estudiantes de ADE de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo podrán realizar dichas prácticas durante el verano del último curso del Grado.

El contrato de estudios de cada uno de los estudiantes será preestablecido y validado por las autoridades académicas de la Universidad de Oviedo y de la Escuela Superior de Comercio de Clermont. Cada Universidad expedirá los certificados o títulos de los alumnos que se matriculen en ella.

La Institución de origen se compromete a conceder a los estudiantes procedentes de la otra Institución de educación superior el reconocimiento del número total de créditos cursados y superados en la institución contraparte, de conformidad con el Plan de Estudios acordado por ambas instituciones (véase anexo I).

Sexta.—*Coordinación de los programas.*

Cada una de las instituciones nombrará a un coordinador, asegurándose de que tanto los estudiantes como la institución receptora dispongan de toda la información necesaria para hacer posible la puesta en práctica del presente Convenio. El coordinador también ayudará a los estudiantes que participen en el programa en todos los asuntos administrativos relacionados con los estudios en la institución receptora del otro país.

Por la Universidad de Oviedo el coordinador/a será D. Fernando Gascón García-Ochoa y Dña. Valme Blanco Santiago por la ESC de Clermont.

Séptima.—*Comisión de seguimiento.*

La Comisión de seguimiento del Convenio Específico estará integrada por las comisiones académicas de ambas instituciones y será la encargada de resolver de mutuo acuerdo las dudas y controversias que pudieran surgir con motivo del desarrollo del presente Convenio, durante la vigencia del mismo.

Octava.—*Carácter administrativo.*

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, considerándose excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Si durante la ejecución de las actuaciones previstas en el presente Convenio surgieran diferencias de interpretación entre las partes, éstas acudirían a la negociación directa para superarlas. En el caso de que las discrepancias persistieran, se sustanciarían ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Novena.—*Duración de la colaboración, prórroga, modificación y denuncia del convenio.*

El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años. El convenio estará sujeto a revisión o modificación de mutuo acuerdo tras la demanda de cualquiera de las partes, en particular si hay cambios significativos en el programa de estudios en la Escuela Superior de Comercio de Clermont o en la Universidad de Oviedo. Cualquier modificación al convenio deberá hacerse dentro del marco de un acta adicional que formará parte integrante de este convenio.

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA) para general conocimiento. Cumplido este plazo, el convenio se renovará por prórroga expresa por igual período salvo decisión contraria de una de las instituciones, la que deberá ser comunicada por aviso escrito con al menos 6 meses de anticipación a la fecha de expiración.

Podrá resolverse anticipadamente por incumplimiento de cualquiera de las partes o por denuncia de alguna de ellas, que deberá ser comunicada con un preaviso de seis meses. En el caso de resolución anticipada, las acciones ya iniciadas deberán continuar hasta su total finalización.

El presente Convenio Específico se firma en dos ejemplares (en español), quedando uno para cada una de las partes.

En Oviedo, a 8 de octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Gotor Santamaría

En Clermont, a

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PUY DE DÔME

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Alain Normandon

Anexo I
DESCRIPCIÓN DEL PLANES DE ESTUDIOS

MSC INTERNATIONAL MANAGEMENT AND CULTURAL DIVERSITY, ESC CLERMONT

SEMESTER 1 (September 2011 - December 2011)		
	Modules	Total ECTS
Core Modules	Language	2
	Corporate Finance	3
	Strategic Management	3
	Management - Organizational Behavior	3
	Strategic Marketing	3
	International Management	3
	Cultural Diversity	3
	TOTAL	20

Electives Modules (Choice of Two Electives)	Entrepreneurship	6
	Management Control	
	Economics for Business	
	Information Systems	
	International Negotiation	
	Project	2
	Job & Career	1
	TOTAL	8
	Total S1	28

SEMESTER 2 (January - May)		
	Modules	Total ECTS
Core Modules	Language	2
	Information Systems for managers	3
	Business Analytics	3
	Management Control : Budgeting and Reporting	3
	International Management	3
	Cultural Diversity	3
	Entrepreneurial Finance	3
	International Week	1
	Job & Career	1
	TOTAL	22

Electives Modules (Choice of Two Electives)	Strategy : Managing across various business models	6
	Strategy : Global Firm and Institutions	
	Management - OB - Research	
	Corp.Fin : From Theory to Practice	
	Cross Cultural Marketing	
	TOTAL	6
	Total S2	28

SEMESTER 3 (June - December)		
	Modules	Total ECTS
	International Internship (at least 3 months)	4
	Professional Report (3 months)	30

Total S3	34
-----------------	-----------



MASTER IN MANAGEMENT, ESC CLERMONT

SEMESTRE 1- Modules obligatoires

Titre Module	Total ECTS
Finance d'entreprise	4
Projet Finance	2
Fiscalité	2
Stratégie marketing et planification	4
Comportement Organisationnel	3
Environnement juridique	3
Anglais	2
LV2	2
Culture, éthique et grand oral	
Total	22

SEMESTRE 2- Modules obligatoires

Titre Module	Total ECTS
Contrôle de gestion	4
Management des opérations et des achats	2
Management de projet	2
Stratégie d'entreprise	4
Approche du système d'information	2
Anglais	2
LV2	2
Jeu d'entreprise	1
Jeu de négociation	1
Culture, éthique et grand oral	
Total	20

SEMESTRES 1 et 2- Modules obligatoires au choix

Titre Module	Total ECTS
Electif	3
Electif	3
Electif	3
Electif	3
Objectif emploi (4 ateliers validés)	1
Semaine internationale	1
Méthodo recherche/préparat° mémoire	
STAGE 2A + Synthèse	4
Total	18

Modules supplémentaires

Titre Module	Total ECTS
Activité associative	1 à 6
Activité sportive	1
Promotion de l'école (1 ECTS pour 2 actions,	1 à 2
Concours, jeu	1 à 2
PCIE	1 à 2



LVIII	2
Préparation examen de langue	1
Tutorat	1
Summer School	2
Summer Session	4
Cours à l'étranger	2 à 4
Mission et représentation	1 à 4

TOTAL ANNEE 60

SEMESTRE 3 - Modules obligatoires

Titre Module	Total ECTS
Décisions et stratégies financières	2
Théorie des organisations et stratégie	2
Management stratégique	2
SI pour le management	2
Marketing avancé	2
Anglais	2
LV2	2
Questions économiques	1
Jeu d'entreprise	1
Culture, éthique et grand oral	
Méthodo.recherche/préparat°mémoire	2
Mémoire, soutenance	2
Grand-Oral	4
Total	30

SEMESTRES 3 et 4- Modules obligatoires au choix

Titre Module	Total ECTS
Electif1	3
Electif2	3
Electif3	3
Electif4	3
Electif5	3
Electif6	3
Objectif emploi (4 ateliers validés)	1
Semaine internationale (Appr ou jeu d'entreprise (CL))	1
Total	20

SEMESTRE 4 - EXPERIENCE PROFESSIONNELLE STAGE DE FIN D'ETUDES

Titre Module	Total ECTS
Stage fin d'étude,synthèse managériale et évaluation entreprise	10
Total	10

TOTAL ANNEE 60

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, UNIVERSIDAD DE OVIEDO / **BACHELOR'S DEGREE IN MANAGEMENT AND BUSINESS ADMINISTRATION, UNIVERSITY OF OVIEDO**

YEAR	TERM	ASIGNATURAS	SUBJECT	CREDITS (ECTS)
1	1	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	INTRODUCTION TO BUSINESS	6
1	1	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PATRIMONIAL, CIVIL Y MERCANTIL	INTRODUCTION TO CIVIL AND COMMERCIAL LAW	6
1	1	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	WORLD ECONOMIC HISTORY	6
1	1	INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA	INTRODUCTORY MICROECONOMICS	6
1	1	MATEMÁTICAS	MATHEMATICS	6
1	2	ECONOMÍA MUNDIAL	WORLD ECONOMY	6
1	2	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	INTRODUCTION TO ACCOUNTING	6
1	2	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA ECONÓMICA	INTRODUCTION TO ECONOMIC STATISTICS	6
1	2	INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA	INTRODUCTORY MACROECONOMICS	6
1	2	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGY	6
2	1	ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA EMPRESA	ECONOMIC ANALYSIS FOR BUSINESS	9
2	1	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	PRODUCTION MANAGEMENT	6
2	1	ECONOMÍA ESPAÑOLA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	THE SPANISH AND EUROPEAN UNION ECONOMY	9
2	1	MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	MATHEMATICAL METHODS FOR BUSINESS	6
2	2	CONTABILIDAD DE COSTES Y CONTROL DE GESTIÓN	COST ACCOUNTING AND MANAGEMENT CONTROL	6
2	2	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	HUMAN RESOURCES MANAGEMENT	6
2	2	FINANZAS EMPRESARIALES	CORPORATE FINANCE	6
2	2	FUNDAMENTOS DE MARKETING	FUNDAMENTALS OF MARKETING	6
2	2	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA EMPRESA	STATISTICAL METHODS FOR BUSINESS	6
3	1	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	ANALYSIS OF ACCOUNTING STATEMENTS	6
3	1	DIRECCIÓN COMERCIAL	MARKETING MANAGEMENT	6
3	1	DISEÑO ORGANIZATIVO	ORGANIZATIONAL DESIGN	6
3	1	MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	FINANCIAL MARKETS AND INSTITUTIONS	6
3	1	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I	SPANISH TAX SYSTEM I	6
3	2	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	STRATEGIC MANAGEMENT	6
3	2	ECONOMETRÍA	ECONOMETRICS	6
3	2	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MARKETING RESEARCH	6
3	2	INVERSIONES FINANCIERAS	INVESTMENT	6

3	2	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL II	SPANISH TAX SYSTEM II	6
		ELECTIVE SUBJECTS		
4	1	ANÁLISIS COMPETITIVO DE LA EMPRESA	COMPETITIVE ANALYSIS	6
4	1	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	FINANCIAL ANALYSIS AND PLANNING	6
4	1	CONTABILIDAD DIRECTIVA	ADVANCED MANAGEMENT ACCOUNTING	6
4	1	DERECHO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVE LAW	6
4	1	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	LABOUR LAW AND SOCIAL SECURITY	6
4	1	DIRECCIÓN INTERNACIONAL	INTERNATIONAL MANAGEMENT	6
4	1	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO	DISTRIBUTION CHANNELS AND ELECTRONIC TRADE	6
4	1	ECONOMÍA DE LAS ORGANIZACIONES	ORGANIZATIONAL ECONOMICS	6
4	1	ECONOMÍA INDUSTRIAL	INDUSTRIAL ECONOMICS	6
4	1	HISTORIA EMPRESARIAL DE ESPAÑA	BUSINESS HISTORY OF SPAIN	6
4	1	MATEMÁTICA FINANCIERA	FINANCIAL MATHEMATICS	6
4	1	PLANIFICACIÓN FISCAL	FISCAL PLANNING	6
4	1	RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	INTERNATIONAL ECONOMIC RELATIONS	6
4	1	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES	SOCIOLOGY OF WORK AND LABOUR RELATIONS	6
4	2	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS	STATISTICAL DATA ANALYSIS	6
4	2	AUDITORÍA	AUDITING	6
4	2	CIENCIA POLÍTICA	POLITICAL SCIENCE	6
4	2	COMERCIO EXTERIOR	FOREIGN TRADE	6
4	2	COMUNICACIÓN COMERCIAL	ADVERTISING AND PROMOTION	6
4	2	CREACIÓN Y DIRECCIÓN DE PYMES	ENTREPRENEURSHIP	6
4	2	DERECHO MERCANTIL	COMMERCIAL LAW	6
4	2	ECONOMÍA LABORAL	LABOUR ECONOMICS	6
4	2	GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	FINANCIAL RISK MANAGEMENT	6
4	2	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA	ECONOMIC AND SOCIAL HISTORY OF SPAIN	6
4	2	INNOVACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA TECNOLOGÍA	INNOVATION AND TECHNOLOGY MANAGEMENT	6
		SEMINARIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA	SEMINARS IN ECONOMIC AND BUSINESS	6
		PRÁCTICAS EXTERNAS	EXTERNAL PRACTICES	12
		TRABAJO FIN DE GRADO	FINAL GRADUATE ESSAY	6



Anexo II

DESCRIPCIÓN DEL ACCESO AL MÁSTER DE ESC CLERMONT

Después de haber cursado dos años de grado cualquier otra institución ajena a ESC Clermont, los estudiantes aspirantes a cursar el Máster in Management, ESC CLERMONT deben realizar una prueba escrita según la rama de conocimiento de la que procedan :

- Pruebas opción ciencias:
Contracción de texto, cultural general, matemáticas, geografía, historia, geopolítica, idioma 1 e idioma 2.
- Pruebas opción economía:
Contracción de texto, cultural general, matemáticas, análisis económico e histórico, idioma 1 e idioma 2.
- Pruebas opción tecnología:
Contracción de texto, cultural general, matemáticas, economía, derecho, gestión-management, idioma 1 e idioma 2.
- Pruebas opción letras:
Contracción de texto, disertación literaria, disertación filosofía, historia, idioma 1 e idioma 2.

2. Después de las pruebas escritas:

- Los candidatos seleccionados deben presentarse a una entrevista de personalidad con dos jurados: 1 profesor de la ESC Clermont, un ejecutivo de empresa.
- Deben hacer una entrevista sobre una problemática de cultural general en inglés y en su idioma 2 (español, alemán, italiano, ruso, árabe).

3. Una vez seleccionados:

Los estudiantes entran en su 3^{er} año universitario en el cual seguirán el programa que sigue en la ESC Clermont:

**1ère Année (PGE1) o 3er año universitario****1er SEMESTRE - TRONC COMMUN – MODULES OBLIGATOIRES (MOB)**

Code module	Titre Module	Volume Horaire Cours et TD	Volume Horaire Travail Personnel	Charge élève	Crédits ECTS
GE05BU1-00	Module d'Intégration des Nouveaux Etudiants	30	12	42	
GE05BF1-00	Comptabilité financière	36	60	96	4
GE05BM1-00	Démarche Marketing	33	40	73	4
GE05BH1-00	Fonction RH et diagnostic social	18	30	48	2
GE05BE1-00	Micro-économie	27	45	72	3
GE05BD1-00	Introduction au droit	18	30	48	2
GE05BE2-00	Tableur et tableaux de bord	15	30	45	2
GE05BL1-00	Cultures anglo-saxonnes-I	12	12	24	2
GE05BL2	LV2	12	12	24	2
GE05BJ1-00	Projet Pépinière	13,5	80	93,5	2
GE06BJ2-00	Jeu d'entreprise	9	15	24	1
GE05BC1-00	Culture, éthique et grand oral	4,5	25	29,5	

Total	228	391	619	24
-------	-----	-----	-----	----

1er SEMESTRE – MODULES OBLIGATOIRES AU CHOIX (MOC)

Code module	Titre Module	Volume Horaire Cours et TD	Volume Horaire Travail Personnel	Charge élève	Crédits ECTS
GE05CH1-00	Développement personnel	15	12	27	2
GE05CL1-00	Développement culturel	15	12	27	2
GE05CM1-00	Développement durable	15	12	27	2
GE05BH2-00	Objectif Emploi	6	18	24	

Total	51	54	81	6
-------	----	----	----	---

Total Semestre 1	279	445	700	30
-------------------------	------------	------------	------------	-----------



2ème SEMESTRE - TRONC COMMUN – MODULES OBLIGATOIRES (MOB)

Code module	Titre Module	Volume Horaire Cours et TD	Volume Horaire Travail Personnel	Charge élève	Crédits ECTS
GE06BF1-00	Comptabilité de gestion	33	30	63	4
GE06BM1-00	Décisions marketing	27	40	67	3
GE06BH1-00	Aspects opérationnels de la GRH	21	40	61	3
GE06BQ1-00	Méthodes quantitatives	27	60	87	3
GE06BD1-00	Droit des contrats	27	40	67	3
GE06BE1-00	Base de données et analyse de données	18	30	48	2
GE06BL1-00	Anglais	12	12	24	2
GE06BL2	LV2	12	12	24	2
GE06BJ1-00	Projet Pépinière	10,5	80	90,5	2
GE06BC1-00	Culture, éthique et grand oral	4,5	25	29,5	

Total	192	369	561	24
-------	-----	-----	-----	----

2ème SEMESTRE – MODULES OBLIGATOIRES AU CHOIX (MOC)

Code module	Titre Module	Volume Horaire Cours et TD	Volume Horaire Travail Personnel	Charge élève	Crédits ECTS
GE06CL1-00	Intensif Anglais	12	6	18	1
GE06CL2-00	Intensif LV2	12	6	18	1
GE06CH1-00	Objectif Emploi	0	4	4	1
IWXXBW1-00	Semaine internationale	16	10	26	1
GE06CP1-00	Stage PGE1	3	300	303	2

Total	43	326	369	6
-------	----	-----	-----	---

Total Semestre 2	235	695	930	30
-------------------------	------------	------------	------------	-----------

Volume Horaire Cours et TD	Volume Horaire Travail Personnel	Charge élève	Crédits ECTS
----------------------------	----------------------------------	--------------	--------------

TOTAL GENERAL ANNEE PGE1	514	1140	1630	60
---------------------------------	------------	-------------	-------------	-----------

Anexo III

ESQUEMA DE RECONOCIMIENTOS: ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

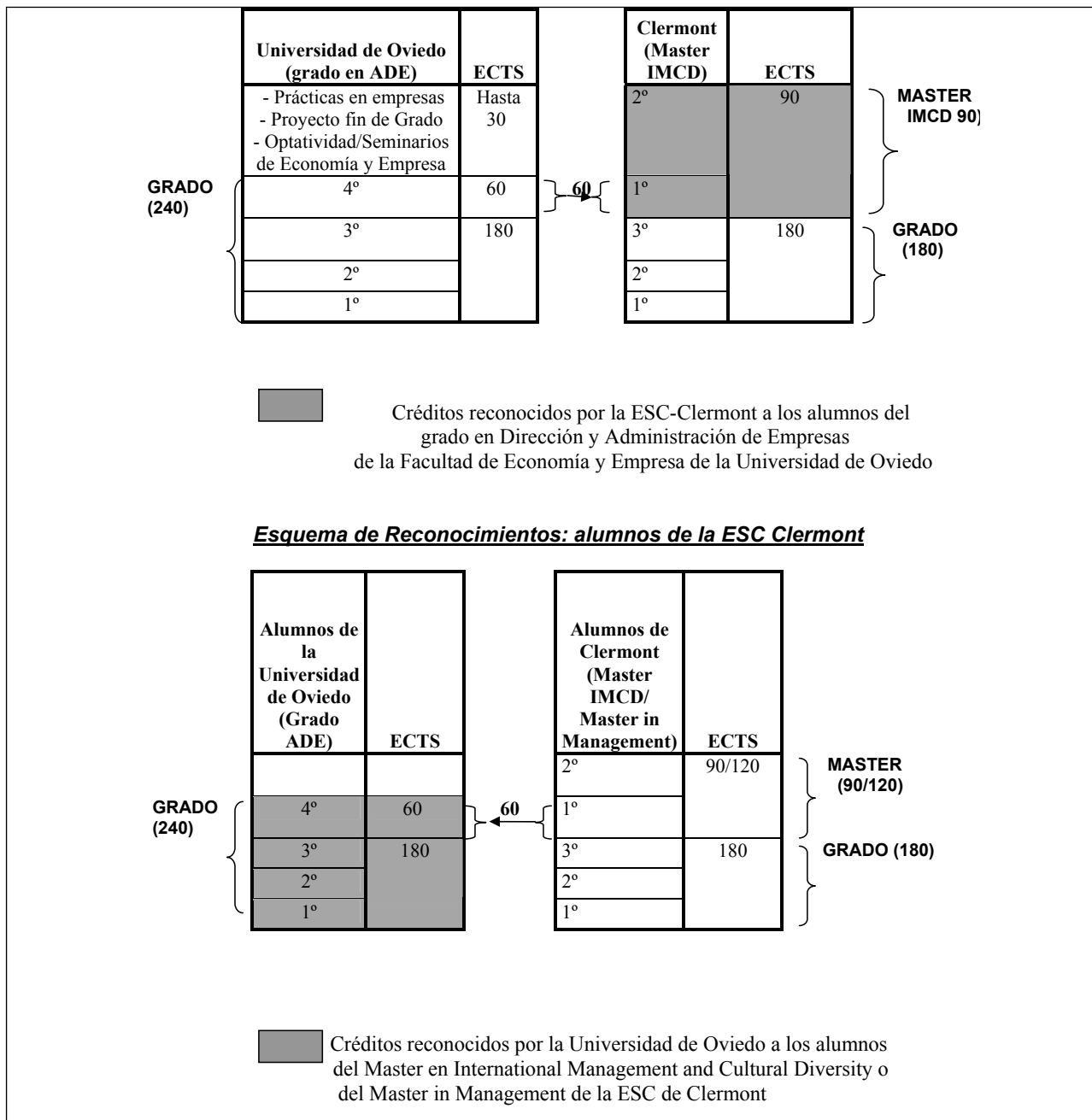


Tabla de equivalencias en la calificación

Notas Oviedo

Min	Max
10	10
9	10
7	8,9
6	6,9
5	5,9
0	4,9



Notas ESC Clermont

A	17	20,1
B	15	16,99
C	13	14,99
D	11	12,99
E	10	10,99
FX	7	9,99
F	0	6,99